



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES,  
RECURSOS Y PUBLICACIONES

Archivo Central

**Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Secretaría Permanente  
(1996-...)**

**Historia institucional**

“...el archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de los fondos documentales que lo integran...”

*(Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículo 24.4)*

El contenido de este instrumento de referencia puede ser citado, reproducido y reelaborado, en todo o en parte, siempre que no se afecte a la coherencia y sentido del mismo y citando la fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Archivo Central.

## **Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Secretaría Permanente**

**(1996-...)**

### **Historia institucional**

#### **(1996-2015) Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales.**

Constituida en 23/07/1996. Su primer [reglamento](#) se adopta en 18/04/1997, no siendo modificado hasta 28/04/2021. La Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ([BOE nº 274, de 15 de noviembre de 1997](#)) la considera uno de los órganos a través de los cuales se hacen efectivos “los principios generales de colaboración, coordinación y cooperación recíprocas” entre los poderes públicos en materia de ejercicio y la eficacia de las funciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El artículo 42 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social*, aprobado por Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, ([BOE nº 40, de 16 de febrero de 2000](#)) establece que es “el órgano de colaboración y cooperación entre la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los términos del artículo 16 de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social”, y establece en su seno una Comisión de Trabajo “como órgano propio y delegado de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales en materia de dicha Inspección, [...] integrada por representantes con rango orgánico de Director general de la Administración General del Estado y de cada Comunidad Autónoma, presidida de acuerdo al reglamento interno de dicha Conferencia Sectorial”, cuya Secretaría se encomienda a la Autoridad Central de Inspección.

El Real Decreto 1722/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, en materia de órganos, instrumentos de coordinación y evaluación del Sistema Nacional de Empleo ([BOE nº 20, de 23/01/2008](#)) la define como uno de los “órganos del Sistema Nacional de Empleo” e “instrumento general de colaboración, coordinación y cooperación entre la Administración del Estado y la de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en materia de política de empleo y especialmente en la elaboración de los Planes de ejecución de la Estrategia Europea de Empleo”, enumerando sus funciones en su artículo 6 y constituyendo en su seno una “Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo.”

#### **(2015-...) Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.**

El texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre ([BOE nº 355, de 24/10/2015](#)) se refiere a ella en sus artículos 3, 10-11, 14, 18, 21, 40 y 42, además de en el nº 8, que la define como “el instrumento general de colaboración, coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y la de las comunidades autónomas en materia de política de empleo y de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y especialmente en lo relacionado con la Estrategia Española de Activación para el Empleo y con los Planes Anuales de Política de Empleo” y del disposición adicional octava, que la identifica como “Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales”.

Se regula en la nueva Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo ([BOE nº 51, de 1 de marzo de 2023](#)) como uno de los órganos de gobernanza del Sistema Nacional de Empleo, y órgano de colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de política de empleo, presidida por la persona titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social y constituida por los miembros de los Consejos de Gobierno, de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, con competencias en materia de empleo. Se constituye en su seno, como órgano de apoyo a la Conferencia Sectorial, la Comisión Sectorial para Asuntos Laborales, integrada por un representante con rango de Director General de cada Comunidad Autónoma y presidida por el Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La secretaría permanente se atribuye a la Secretaría General Técnica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la S.G. de Relaciones con las Comunidades Autónomas e Informes sobre Seguridad Social, Inmigración y Emigración desde su constitución hasta 2020, y a partir de entonces a través de la Vicesecretaría general Técnica.

El Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo ([BOE nº 124 de 22 de mayo de 2024](#)) atribuye a la Secretaría General Técnica, a través de la Vicesecretaría General Técnica, “la preparación de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, su Comisión Sectorial y la coordinación de las actuaciones de los distintos órganos directivos del departamento relativas al traspaso de funciones y servicios a las comunidades autónomas”.

21/11/2023

Actualizado: 6/02/2024; 6/03/2024; 22/05/2024